



MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

OFICINA DE REGISTRO

Libro - Tomo - Partida

13-98-333

Fecha Registro

20-may.-2024

CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO - SOFTWARE

Page 1 of 1

1. DATOS DE LAS PERSONAS

AUTOR

Nombres y Apellidos

MATEO ALEJANDRO RAMIREZ VELASQUEZ

No de identificación

1001332272

CC

Nacional de

COLOMBIA

Dirección

CALLE 17A N 13-42

Ciudad:

FUSAGASUGA

TITULAR DERECHO PATRIMONIAL

Razón Social

JL DESARROLLO INFORMATICO SAS

Nit

901800874

Dirección

--

Ciudad:

BOGOTA D.C.

PRODUCTOR

Razón Social

JL DESARROLLO INFORMATICO SAS

Nit

901800874

Dirección

--

Ciudad:

BOGOTA D.C.

2. DATOS DE LA OBRA

Título Original

JL ACADEMICO

Año de Creación

2023

País de Origen

COLOMBIA

Año Edición

CLASE DE OBRA

INEDITA

CARACTER DE LA OBRA

OBRA INDIVIDUAL

CARACTER DE LA OBRA

OBRA ORIGINARIA

ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO

PROGRAMA DE COMPUTADOR

3. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

SOFTWARE WEB, PARA EL REGISTRO DE LOS PROCEDIMIENTOS ACADEMICOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS Y PRIVADAS, TALES COMO NOTAS, FALLAS Y OBSERVACIONES POR ESTUDIANTE, EN EL QUE SE ACCEDE MEDIANTE CREDENCIALES COMO USUARIO Y CONTRASEÑA POR PARTE DE DOCENTES, ADMINISTRATIVOS, ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA, ESTA PROGRAMADO EN PHP, CON LOS APARTADOS DE PARAMETROS, ACADEMICO, PREMATICULA, PLARAFORMA GERO, VOTACIONES, REPORTES Y OBSERVADOR.

4. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos

MATEO ALEJANDRO RAMIREZ VELASQUEZ

No de Identificación

1001332272

Nacional de

COLOMBIA

Medio Radicación

REGISTRO EN LINEA

Dirección

CALLE 17A N 13-42

Ciudad

FUSAGASUGA

Teléfono

3152028781

Correo electrónico

MATERAMIREZ01@GMAIL.COM

Radicación de entrada

1-2024-36109

En representación de

EN REPRESENTACION DE PERSONA JURIDICA

NATHALIE GRANADOS BERMEO

JEFE OFICINA DE REGISTRO (E)

REG

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras . No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7o. de la Decisión 351 de 1993).